

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDJEM-CS-PRIMERA
CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE
PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN ESPINOZA MEDRANO**

En el distrito de Juan Espinoza Medrano, a los 26 días del mes de abril de 2023, en la oficina de logística de la municipalidad Distrital de Juan Espinoza Medrano, siendo las 8:50 am, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante Resolución de Gerencia N° 004-2023-M.D.J.E.M-ANT-APU, de fecha 12 de abril de 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN ESPINOZA MEDRANO**

Con el Quorum que exige la Ley de Contrataciones con el Estado se conto con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Lic. Arando Llerena Yover Max

1ER MIEMBRO: Lic. Taipe Suarez Elizabeth Marlene

2DO MIEMBRO: CPC Agustín Gamarra Sánchez

PRIMERO – REGISTRO DE PARTICIPANTES

Conforme al cronograma publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) se registraron vía plataforma del SEACE los siguientes

RUC/Código	Nombre o Razón Social
20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.
20527905738	INDUSTRIA ALIMENTICIA IMPERIAL E.I.R.L.
20601598567	CORPORACION NUTRIANDINA SOCIEDAD COMERCIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORP. NUTRIANDINA S.R.L.
20602673775	"GRANOS ALTOANDINOS H Y D S.A.C."
20608049569	ECO FOODS ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

participantes:

SEGUNDO – PRESENTACION DE PROPUESTAS

Se procede a verificar la presentación de propuestas, presentadas de forma electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) verificándose los siguientes postores:



Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN ESPINOZA MEDRANO

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDJEM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN ESPINOZA MEDRANO

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN ESPINOZA MEDRANO			
20601598567	CORPORACION NUTRIANDINA SOCIEDAD COMERCIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORP. NUTRIANDINA S.R.L.	24/04/2023	18:37:25	Electronico

TERCERO - ADMISION DE OFERTAS.- Seguidamente el Cornite de Selección, pasa a verificar la documentación de presentación obligatoria de conformidad con el numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas, para declarar al único postor ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS:

N°	POSTOR	Documentos de presentación obligatoria							PROPUESTAS ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS
		A Anexo 01	B	C Anexo 02	D Anexo 03	Anexo 05	Anexo E, F, G, H. I	Anexo 06	
01	CORPORACION NUTRIANDINA SRL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO

Una vez admitido la propuesta del único postor CORPORACION NUTRIANDINA SRL, procedemos a la evaluación en aplicación al artículo 74 del Reglamento de la Ley.

CUARTO – EVALUACION DE LAS OFERTAS

La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

A PRECIO PUNTAJE 50 PUNTOS

Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.

$\frac{40,720.00 \times 50}{40,720.00} =$	50 PUNTOS
---	-----------

D PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES 20 PUNTOS

E PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS 20 PUNTOS

G MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS 10 PUNTOS

TOTAL, DE PUNTAJE EN LA EVALUACION DEL POSTOR CORPORACION NUTRIANDINA SRL 100 PUNTOS



Es preciso señalar que el valor referencial asciende a S/ 40,695.45, y que de acuerdo con artículo 68 del Reglamento señala: 68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

Siendo que, el unico postor **CORPORACION NUTRIANDINA SRL**, presenta una oferta que supera al valor referencial S/ 40,720.00, habiendo una diferencia de S/ 24.55, el cual el comité de selección remite al Órgano Encargado de Contrataciones solicitando si existe disponibilidad presupuestal por la diferencia para continuar con el proceso de selección.

Por lo que el comité de selección suspende la sesión, para el martes 02 de mayo, así tener la información referente a la disponibilidad presupuestal por la diferencia de S/ 24.55, para continuar con la calificación y otorgamiento de la buena pro.

Con fecha, 02 de mayo de 2023, reinicia, la calificación y otorgamiento de la buena pro, del procedimiento de selección **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN ESPINOZA MEDRANO.**

Que, de acuerdo con la nota de certificación N° 103, señala que se cuenta con la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 24.55, y contando con la aprobación del titular mediante Resolución 18-2023, se procede a seguir con la calificación y otorgamiento de la buena pro.

QUINTO – CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al unico postor, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases. De no cumplir con los requisitos de calificación es descalificada.



A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CORPORACION NUTRIANDINA SRL
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: MEZCLA DE HARINAS DE MAIZ, KIWICHA, MACA, CAÑIHUA, ARROZ, TRIGO, CEBADA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES: S/ 34,950.90</p> <p>LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 gr a mas: S/ 46,440</p> <p>por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>SI CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MONTO ACREDITADO</p> <p>S/ 63,034.40</p>

SEXTO – OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De acuerdo a la admisión, evaluación y calificación, el comité de selección acuerda por **UNANIMIDAD** otorgar la **BUENA PRO** de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDJEM-CS-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN ESPINOZA MEDRANO, al postor CORPORACION NUTRIANDINA SRL, de conformidad con el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, publicándolo y se entiende por notificado en el SEACE.

SETIMO – CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Al haberse presentado una sola oferta, el consentimiento del otorgamiento de la buena pro se produce automáticamente la notificación de su otorgamiento, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Reglamento

Se concluye el presente acto el día 02 de mayo de 2023, y en señal e conformidad se firman las actas.



The image shows three official seals of the 'Municipalidad Distrital de Juan Espinoza Medrano' and their corresponding signatures. The first seal is for the 'PRESIDENTE' (President) with the handwritten number '4064346'. The second seal is for 'MEMBRO 1' (Member 1) with the handwritten number 'DNI 60029915'. The third seal is for 'MEMBRO 2' (Member 2) with the handwritten number '43062411'. Each seal features the coat of arms of the district and the text 'COMITE DE SELECCION'.